

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021)

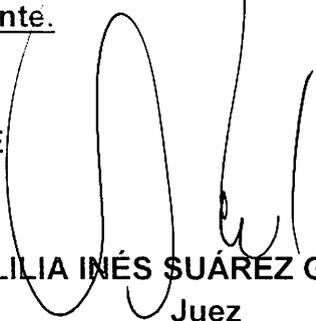
REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2014-00287

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MINELLY MÉNDEZ SÁNCHEZ

Acorde con lo solicitado por el apoderado de la parte actora, se ordena oficiar a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión Catastral de Cundinamarca, para que en término de tres (3) días se sirva ordenar a quien corresponda expedir y allegar a costa de la parte interesada certificado catastral donde conste el avalúo del predio con folio de matrícula inmobiliaria número 172-39349 y número catastral 010000540052801. La comunicación será enviada al correo electrónico del apoderado de la actora, para que sea tramitado y le haga el seguimiento correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez